

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SF.PSA-006-2012**

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente y de su representante, según corresponda) de acuerdo con el Pliego de Condiciones hacemos la siguiente propuesta para **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SF.PSA-006-2012** y en caso de que nos sea aceptada por la **SUPERINTENDENCIA** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SF.PSA-006-2012** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SF.PSA-006-2012** (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.
6. **Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal :
 - 6.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la **SUPERINTENDENCIA** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **En especial, manifestamos que no**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).* En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con LA SUPERINTENDENCIA, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales. So pena de rechazo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____
Persona encargada o contacto: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

--

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

**ANEXO No. 2A
PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2012

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____
Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2012

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ANEXO No. 2B

PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con C.C _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2012

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA 1: EN CASO QUE EL PROPONENTE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (salud y pensiones) DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

NOTA 2: CUANDO SI EXISTA OBLIGACIÓN DE COTIZAR AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES PERO NO DE PARAFISCALES SE DEBERÁ MANIFESTAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2.3.1.4 de los Pliegos de Condiciones, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo en relación CON MIS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y PENSIONES, en los últimos seis meses.

FIRMA: _____

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en (1- ... SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **SUPERINTENDENCIA**, organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creado mediante el Decreto 4327 de 2005, realizó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SF.PSA-006-2012** para contratar el suministro y distribución de elementos de oficina e insumos y consumibles para impresoras y otros equipos, para las diferentes dependencias de la **SUPERINTENDENCIA** a precios unitarios fijos, bajo el sistema de Outsourcing con Proveeduría integral.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la **SUPERINTENDENCIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral de anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la **SUPERINTENDENCIA** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **SUPERINTENDENCIA** durante el desarrollo del Contrato.
- 1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Firma
C. C.

<p>SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.</p>
--

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS Y PERSONAL

Yo, _____ como Representante Legal de
(NOMBRE DEL PROPONENTE) certifico bajo la
gravedad de juramento que tengo la capacidad de disponibilidad de elementos y
personal, necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato que cumpla con las
características requeridas en los pliegos de condiciones y en la normatividad vigente,
objeto de la **SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2012**, de la
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, y que los mismos cumplen con
todos y cada uno de los requisitos allí contenidos.

En constancia de lo anterior suscribo el presente documento.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

Fecha: _____

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ANEXO No. 6 MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, representada por _____, identificada con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**, facultada para suscribir este documento de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución No. 0040 del 11 de enero de 2006, modificada mediante la Resolución 0698 del 30 de abril de 2008, expedida por el Superintendente Financiero, y quien se denominará la **SUPERINTENDENCIA** de una parte, y de otra _____, con NIT No. _____ y domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____, obrando en su calidad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien declara no encontrarse él ni la sociedad que representa incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en las demás consagradas en la Constitución y la Ley, facultado para contratar de conformidad con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de _____, de fecha _____ (__) de _____ de dos mil dice (2012), quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **1)** Que la **SUPERINTENDENCIA** tiene necesidad de contratar el suministro y distribución de elementos de oficina e insumos y consumibles para impresoras y otros equipos, para las diferentes dependencias de la **SUPERINTENDENCIA** a precios unitarios fijos, bajo el sistema de Outsourcing con Proveeduría integral; **2)** Que de conformidad con lo preceptuado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección I del Capítulo II del Decreto 2474 de 2008, en consideración a las características técnicas uniformes y de común utilización de los bienes requeridos, el proceso de contratación se tramitó como Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización SF.PSA-006-2012; **3)** Que la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de la **SUPERINTENDENCIA**, en reunión celebrada el día _____ (__) de _____ de 2012, teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y financiero efectuada por la entidad, las observaciones formuladas a la evaluación y las respuestas dadas a las mismas, recomendó por unanimidad llevar a cabo la audiencia pública de subasta inversa presencial; **4)** Que la **SUPERINTENDENCIA** adjudicó el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización SF.PSA-006-2012, a _____, en audiencia pública de subasta inversa presencial celebrada el _____ (__) de _____ de 2012 y acto administrativo de la misma fecha; **5)** Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.212.004.928.00)**, distribuido por años de la siguiente forma para cada vigencia fiscal: **AÑO 2012: TRESCIENTOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$359.112.571.00). **AÑO 2013:** QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$538.668.857.00). **AÑO 2014:** TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$314.223.500.00). Los valores incluyen todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como: salarios y prestaciones sociales del personal, transporte, fotocopias, etc., así como el impuesto al valor agregado (IVA) y demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas, de carácter nacional y/o distrital legales vigentes a que haya lugar. **6)** Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto de conformidad con el certificado No. xxxxx del xxxxxx (xx) de xxxxxxx de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la **SUPERINTENDENCIA**, con cargo a la vigencia de 2012 y aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para las vigencias futuras de 2013 y 2014. En consecuencia, las partes acordamos suscribir el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.-** El **CONTRATISTA** se compromete para con la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, al suministro y distribución de elementos de oficina e insumos y consumibles para impresoras y otros equipos, para las diferentes dependencias de la **SUPERINTENDENCIA** a precios unitarios fijos, bajo el sistema de Outsourcing con Proveeduría integral. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a: **1)** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, la cual forma parte integral del contrato; **x)** (*Obligaciones consagradas en el pliego de condiciones*); **x)** Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entramientos que puedan presentarse; **x)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Superintendencia Financiera de Colombia y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse; **x)** Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos indicados en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 del 2007; **x)** Todas aquellas pertinentes e inherente a fin de alcanzar el objetivo propuesto; **x)** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y Acta de Liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo; **x)** Publicar el contrato en el Diario Único de Contratación Pública, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes; **x)** No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la **SUPERINTENDENCIA**. **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA.-** La **SUPERINTENDENCIA** se obliga a: **1)** Pagar al **CONTRATISTA** la remuneración convenida en la forma establecida en este contrato; **2)** Proporcionar al **CONTRATISTA** la colaboración necesaria para el eficiente cumplimiento del objeto contratado; y **3)** Poner a disposición del contratista la documentación que se estime conveniente y necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **CUARTA.- DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN.-** La **SUPERINTENDENCIA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

ejercerá la supervisión de la ejecución del presente contrato a través del Coordinador del Grupo de Almacén e Inventarios y el funcionario que éste designe. Así mismo, el Coordinador del Grupo de Desarrollo y Aprendizaje Organizacional (exclusivamente para la parte de capacitación) o quien designe, quienes serán responsables de: **1)** Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el **CONTRATISTA** en su propuesta; **2)** Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes; **3)** Verificar que la calidad de los bienes contratado sea óptima; **4)** Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos de los pagos, y **5)** Presentar en forma oportuna informes al Grupo de Contratos de la Entidad, según lo indicado en la Resolución No. 0633 del nueve (9) de mayo de 2007, modificada por la Resolución No. 2036 del treinta (30) de diciembre de 2009, expedidas por el Superintendente Financiero, atendiendo a la modalidad del contrato. **PARÁGRAFO.-** En el evento que llegara a ocurrir cambio de supervisor, las partes acuerdan que se comunique mediante escrito dirigido por la **SUPERINTENDENCIA** al **CONTRATISTA** el nombre del supervisor designado, sin que requiera, por ésta causa, efectuarse modificación al contrato **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL AGOTAMIENTO DE LA CUANTÍA, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA.- VALOR DEL CONTRATO.-** El valor del contrato es de hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.212.004.928.00)**, distribuido por años de la siguiente forma para cada vigencia fiscal: **AÑO 2012:** TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$359.112.571.00). **AÑO 2013:** QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$538.668.857.00). **AÑO 2014:** TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$314.223.500.00). **PARÁGRAFO.-** Los valores incluyen todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato. **SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.-** La **SUPERINTENDENCIA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con el consumo de bienes en el respectivo mes, conforme con el precio unitario fijo pactado incluido IVA. Dichos pagos se realizarán a través de la Tesorería de la Entidad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la **SUPERINTENDENCIA**. Para el efecto, el **CONTRATISTA** deberá radicar ante el Grupo de Contabilidad, la correspondiente factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento otorgado por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1°.-** Los valores señalados en esta cláusula, incluyen todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato. **PARAGRAFO 2°.-** Para efectos de cada uno de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

(Cajas de Compensación familiar Sena, e ICBF) durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 3°.- El valor correspondiente a los pagos será consignado en la cuenta (ahorros o corriente) No. _____ de _____, a nombre de _____, o en caso de modificación de ésta, la que indique por escrito el representante legal del **CONTRATISTA**, en comunicación dirigida a la Tesorería de la **SUPERINTENDENCIA**.

PARÁGRAFO 4°.- La factura deberá indicar, para efectos del impuesto de Industria y Comercio, la actividad económica, industrial o profesional del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO 5°.- RUT.- El **CONTRATISTA** pertenece al régimen (común o simplificado) de ventas.

OCTAVA.- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.- El valor que la **SUPERINTENDENCIA** se compromete a pagar por este contrato se pagará con sujeción al Plan Anual de Caja PAC.

NOVENA.- GARANTÍA.- El **CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la **SUPERINTENDENCIA**, una garantía a favor de entidades estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país o una garantía bancaria a primer requerimiento, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores o deposito o dinero en garantía, que ampare los siguientes riesgos: **1) Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; **2) Calidad de los servicios:** Para cubrir a la Entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, la cual será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; **3) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para cubrir a la Entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados o ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, la cual será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más; **4) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal vinculado:** Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y, **5) Así mismo, deberá constituir una póliza anexa que ampare la Responsabilidad extracontractual:** Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, en cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia igual a la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO.- El **CONTRATISTA** se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que lo solicite la **SUPERINTENDENCIA**, se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. En el evento que se trate de una garantía expedida por una compañía aseguradora, para efecto del amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

personal vinculado, el contratista se obliga a ampliar su vigencia por el periodo solicitado. **DÉCIMA.- MULTAS.-** En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato, a cargo de el contratista y como apremio para que las atienda oportunamente, EL **CONTRATANTE** podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al **CONTRATISTA**, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. El **CONTRATISTA** autoriza desde ya para que en caso de que EL **CONTRATANTE** le imponga multas, el valor de las mismas se descuenta de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por ella constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **PARÁGRAFO.-** El pago o la deducción de dichas multas no exonerará al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **DÉCIMA PRIMERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará a la **SUPERINTENDENCIA**, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra la **SUPERINTENDENCIA** por su incumplimiento. **DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD.-** El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **SUPERINTENDENCIA** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que tengan como causa las actuaciones del contratista. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que ocasionen deficiencias en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos. **PARÁGRAFO.-** En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la **SUPERINTENDENCIA** y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la **SUPERINTENDENCIA** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen. **DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS Y AL PERSONAL CONTRATADO.-** El personal será escogido libremente por el **CONTRATISTA** en su condición de empleador, y entre dicho personal y la **SUPERINTENDENCIA** no existirá vínculo jurídico o laboral alguno. En consecuencia, el **CONTRATISTA** será responsable del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL, SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES Y CADUCIDAD.-** El presente contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, consagrados en los artículos 14, numeral 2o., 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, y por lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 del 2003. **DÉCIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.-** El presente contrato estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias reguladas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA SF.PSA-006-2011

particularmente en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011. El juez competente para conocer las controversias derivadas de este contrato, de su ejecución y cumplimiento, será el de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. **DÉCIMA SEXTA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Si surgieren diferencias derivadas de la actividad contractual, las partes podrán acudir al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales como la conciliación, amigable composición y transacción, sin perjuicio de los mecanismos generales del Código Contencioso Administrativo. **DÉCIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN.-** El presente contrato se liquidará en forma bilateral dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, o dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo anterior, en forma unilateral por parte de la **SUPERINTENDENCIA** si es del caso. **DÉCIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos a que haya lugar, son documentos del presente contrato: El pliego de condiciones de la Selección Abreviada SF-PSA-006-2012, la oferta presentada por el **CONTRATISTA**, el certificado de disponibilidad presupuestal No. xxxxx del xxxxxxxx (xx) de xxxxxx de 2012, las comunicaciones que se dirijan entre las partes, y demás documentos que se elaboren en la ejecución y liquidación del presente contrato. **DÉCIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA.- EJECUCIÓN.-** Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía, el registro presupuestal por parte de la **SUPERINTENDENCIA** y la publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública por parte del **CONTRATISTA**, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del comprobante de pago respectivo. En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

Secretario General
Superintendencia Financiera de Colombia

Representante legal
Contratista

NOTA: LA PRESENTE MINUTA PODRÁ SER MODIFICADA, ADICIONADA O ACLARADA POR LA SUPERINTENDENCIA, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.